

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 143
(MAYO 09 DE 2022)

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – SEDE NORTE”

EL RECTOR

De la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en cumplimiento de los principios de la contratación estatal, y

CONSIDERANDO

Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito a la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que, la Invitación pública del proceso de selección cuyo objeto es: ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – SEDE NORTE fue publicada en la página web de la UNIAJC el día 19 de abril de 2022

Que el día 25 de abril de 2022 a las 4:30 p.m. se procedió a realizar el cierre de presentación de propuestas, donde se evidencia que no hubo propuesta alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9 de la invitación pública, se hace necesario declarar **DESIERTO** el proceso de **SELECCIÓN** cuyo objeto es: **“ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – SEDE NORTE”**.

En consecuencia, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de **SELECCIÓN DE SELECCIÓN** cuyo objeto es: **“ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – SEDE NORTE”**.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 143
(MAYO 09 DE 2022)

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – SEDE NORTE”

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede recurso de reposición de conformidad con el Artículo 77 de la ley 80 de 1993, dentro de los términos y condiciones establecidas en el Artículo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el contenido del presente acto administrativo en la página web de la UNIAJC.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Original Firmado

HUGO ALBERTO GÓNZALEZ L.
Rector- UNIAJC

Original Firmado

LUIS GUILLERMO BETANCOURT
Secretario General

Proyectó y Revisó: Daniel Alexander Narváez Potes- Jefe Oficina Asesora de Jurídica.